

INDICACIONES

- Documentación:
 - a. Documentación acreditativa de la identidad del alumno.
 - b. Certificación de acreditativa de matriculación en Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior en Melilla.
 - c. Datos de la cuenta (titulares y número de cuenta con todos los dígitos del IBAN del solicitante (padre, madre o tutor del alumno) y del beneficiario, que figurará como cotitular de la cuenta).
- Los beneficiarios serán los alumnos que cursen estudios de Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior, siendo requisito imprescindible el estar empadronado en la Ciudad con al menos una antigüedad de tres años contados desde la fecha de concluir el plazo presentación de solicitudes.
- Se atenderán las solicitudes de ayudas que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria hasta el importe citado, por riguroso orden de entrada, hasta completar el presupuesto destinado a las mismas.